



N. 2.089.992



## M. L. C. M. Ayuntamiento.

Los que suscriben participan en los heredados del arrabal de esta Villa a l. f. como mejor procede responden: que por un individuo de los mismos se ha conocido detenidamente la mina que conduce las aguas a esta fuente publica, y ha observado que carece de una atarjea para que estas puedan surgir convenientemente; resultando de aqui que en su trayecto se encuentran tres o cuatro estanques que a nuestro entender ocasionan las filtraciones que se notan en varias casas de la poblacion, resultando ademas que en algunas estaciones principalmente en la de Verano se experimenta una grande disminucion, cuyos perjucicios son considerables.

En su consecuencia el expresado heredado ha acordado la construccion de una caneria de piedra labrada, que partiendo proxima al nacimiento de las aguas, servira en la fuente publica. En su proyecto

